



FE DE ERRATAS DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-011-17 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06002-011-17 CONVOCADO CON FECHA 22 DE JULIO DEL 2017, EN EL ACTO DE FALLO, POR ERROR DE LA REQUIRENTE, AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE CONSIDERÓ LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 NUMERAL 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA QUE SEÑALA QUE: **"EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS SE PONDERARÁ AL PROVEEDOR QUE EMPLEE EL RECURSO HUMANO QUE RADIQUE EN EL LUGAR EN QUE HABRÁ DE REALIZARSE LA OBRA PÚBLICA O PRESTARSE EL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL EN MATERIA DE FOMENTO ECONÓMICO. AL EFECTO, LAS BASES DE LA LICITACIÓN PODRÁN ESTABLECER PORCENTAJES DIFERENCIALES DE PRECIO A FAVOR DE LAS MISMAS, LOS CUALES NUNCA PODRÁN SER SUPERIORES AL CINCO POR CIENTO. LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, ESTARÁ CONDICIONADO A QUE NO SE EXCEDA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE."**, COMO SE ESTABLECIO EN EL PUNTO 2.9 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-011-17, EL CUAL SEÑALA QUE: **"PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE LICITAN, SE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE EMPRESA COLIMENSE, EXTENDIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO VIGENTE EN EL ESTADO. DE ACUERDO AL ART. 40 NUMERAL 9 DE LA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA DONDE SE ESTABLECE ADEMÁS UN PORCENTAJE DIFERENCIAL DEL PRECIO OFERTADO POR LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON DICHO CERTIFICADO DE HASTA 5% RESPECTO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE NO LO TENGAN, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ ESTE HECHO COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN, DEBIENDO EXHIBIRLO ANTE EL COMITÉ. ESTE CERTIFICADO DEBERÁ ADJUNTARSE A SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO."**

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A PONDERAR A LOS LICITANTES QUE CUENTAN Y PRESENTARON, EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SE PROCEDIO CON LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE DIFERENCIAL DEL 5% A SU FAVOR, RESULTANDO LA REASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS 5 y 6, MISMAS QUE EN EL FALLO DE LICITACION DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017 FUERON ADJUDICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

PARTIDA	LICITANTE	MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
5	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 40,018.00
6	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 6,418.00

Y DERIVADO DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA, QUEDAN ADJUDICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEBE DECIR:

PARTIDA	LICITANTE	MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
5	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 40,701.62
6	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 6,549.59

ACLARANDO QUE TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06002-011-17 QUEDAN DETERMINADAS EN CUANTO SU ADJUDICACION PARA LOS LICITANTES QUE SE MENCIONAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"



PARTIDA	LICITANTE	MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
1	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 162,957.90
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 447,600.00
3	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 173,600.00
4	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 13,993.00
5	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 40,701.62
6	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 6,549.59
7	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 12,541.32
8	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 22,700.00
9	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 9,052.00
10	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 66,816.75

LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE FIJARA COPIA DE LA PRESENTE FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **06002-011-17** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, POR TERMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA O SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MAS TARDAR EL MISMO DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE.

TODA VEZ QUE FUE LEÍDA LA PRESENTE FE DE ERRATAS SABEDORA DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, Y QUE LA MISMA FORMA PARTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **06002-011-17**, SE FIRMA POR TRIPLICADO SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.

**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"